

002690

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

15 NOV 2022

VISTOS:

- A) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**".
- B) El Decreto Exento N° 1980 de fecha 05 de septiembre de 2022, el cual Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**".
- C) El Decreto Exento N° 2397 de fecha 14 de octubre de 2022, el cual nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta para la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**" ID: 2743-60-LQ22.
- D) El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°31 de fecha 03 de noviembre de 2022, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**" ID: 2743-60-LQ22.
- E) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- F) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Reclamo realizado a través de plataforma de www.Mercadopublico.cl, donde se hace alusión a omisión por parte del Oferente Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. RUT: 76.089.911-9, sobre la cantidad de contratos vigentes, declarados en certificado adjuntado en su oferta.

DECRETO:

- 1) Realícese las consultas necesarias, para poder determinar si lo señalado en Reclamo realizado en Portal, sobre los contratos vigentes del oferente Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. RUT: 76.089.911-9, señalados en anexo adjunto en su oferta, tienen omisiones.
- 2) Realícese la Revaluación de ofertas de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**" ID: 2743-60-LQ22, si la investigación confirma lo señalado en reclamo. De lo contrario, si no se comprueba lo estipulado en el Reclamo, se debe continuar con el proceso de licitación.



JENN//CRL/RDI
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- DOM
- Transparencia
- Of. partes